

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2-821885

Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2019-00357-00

Por Secretaría, ofíciase al Conciliador de Insolvencia del CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD JURÍDICA que tiene a su cargo la negociación de deudas del señor DIEGO ERLAND PRADA SALGADO, para que informe el resultado de dicho trámite y, en caso de que se haya iniciado el proceso de liquidación patrimonial, manifieste cuál es el Juzgado que tiene a su cargo el conocimiento del mismo.

Líbrese la respectiva comunicación y tramítese por conducto del personal de la Secretaría del despacho.

Notifíquese,


LUIS CAMILO PENA RINCÓN
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.